

Anses pagará una prestación económica a personas en situación de riesgo por violencia de género

9 septiembre, 2020



Será durante 6 meses.

En el marco de una iniciativa del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (MMGyD), la Anses abonará una prestación económica para promover la autonomía de las mujeres y personas LGBTI+ que se encuentran en riesgo por violencia de género.

Dicho programa consiste en el pago de una suma de dinero no reintegrable, personal, no renovable y no contributiva equivalente a un Salario Mínimo Vital y Móvil (\$16.875), que se abonará durante seis meses consecutivos; su finalidad es contribuir a solventar los gastos esenciales de organización y

desarrollo de un proyecto de vida autónomo y libre de violencias.

El Decreto 734/2020 publicado hoy en el Boletín Oficial crea el *Programa de Apoyo y Acompañamiento a Personas en Situación de Riesgo por Violencia por Razones de Género –Acompañar–*. El mismo es compatible con la Asignación Universal por Hijo (AUH), Asignación por Embarazo (AUE), Monotributo Social, Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y Trabajo registrado bajo el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares.

Para acceder a la prestación se requerirá acreditar la situación de riesgo por violencia por motivos de género mediante un informe social de un dispositivo de atención oficial de violencias local. El programa está destinado a toda persona residente en el país que sea ciudadana argentina nativa, por opción o naturalizada; o extranjera con residencia legal en la República Argentina no inferior a 1 año anterior a la solicitud, a partir de los 18 años de edad.

En junio, la directora ejecutiva de la ANSES, Fernanda Raverta, y la ministra del MMGyD, Elizabeth Gómez Alcorta, acordaron establecer líneas de acción conjunta para impulsar proyectos vinculados a la protección de mujeres y personas LGBTI+.

Para asegurar la correcta implementación del programa, Fernanda Raverta junto a todas las direcciones del organismo intervinientes en lo que será el proceso de aplicación realizaron una capacitación virtual conjunta con el MMGyD, para garantizar un Estado presente, activo y comprometido contra de violencia machista.